†

Se entiende que los juros del tiempo del dicho yo don
Bernardo con orden de los licenciados Alcaraz comisarios
de la [illegible] de Joseph de [illegible] que se
[illegible] que don Bernardo Salafranca
[illegible] mostrare diligencias
[illegible] la cobranza de el [illegible]
[illegible] para la cobranza

Entro el señor don [illegible] de Castañeda

Salio el señor [illegible]

Salio el señor don Francisco de Ribera

Licenciado don Bellot — Viose una peticion de el licenciado don Pedro Bellot
de [illegible] un atlas
geografica deste Reyno y de los obispos corregidores
y otras personas [illegible] del gobierno
temporal y espiritual y de las [illegible] encomiendas
y las [illegible] de ellas con los [illegible] autores y
[illegible] deste Reyno [illegible]
[illegible] y otras cosas y la ciudad [illegible]
[illegible] el dicho [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
el señor don Geronimo de [illegible] que para animar
[illegible] a semejantes [illegible]
[illegible] de la ciudad y Reynos [illegible]
[illegible] licenciado don Bellot

Entro el jurado Pedro de [illegible]

Jueces — Salio [illegible] juez de apelaciones en lugar
de el señor don [illegible] de [illegible] Cordova [illegible] el don
[illegible] Carvajal [illegible]

[illegible] Medrano

[illegible] Thomas